



Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá.

Asunto: Respuesta al radicado SDQS 4306562025 Bogotá te Escucha-2025ER0015670
SDDE

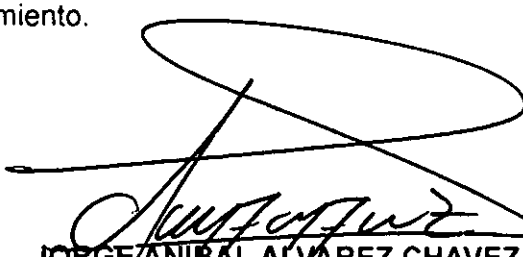
Cordial saludo,

En atención al asunto asignado a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Bogotá Te Escucha, se informa que se trasladó la queja radicada por usted, en la que precisó:

"Que ocurrió: DESEO DENUNCIAR POSIBLE TRAFICO DE INFLUENCIAS O POSIBLE CONFLICTO DE INTERES ENTRE LA EMPRESA DIAGO Y BENITEZ SAS 900438648 Y LA PROFESIONAL SANDRA PATRICIA MORA CORRALES profesional que labora en el SENA Licenciada en Educación Física Recreación , ya que se presentaron al proceso de contratación del SENA MC-DC-CTT-005-2025, donde presentaron su hoja de vida como un requisito habilitante, ocultando la relación laboral VIGENTE de la funcionaria con la misma entidad.nrrnCuando: 08-08-2025nrrnDonde: SECOP Ilnrrn Presuntos reonsables: EMPRESA DIAGO Y BENITEZ SAS 900438648 Y LA PROFESIONAL SANDRA PATRICIA MORA CORRALESnrrnOtra autoridad: SENA Y PROCURADURIA".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; para que en el marco de sus competencias sea el SENA-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, quien atienda de fondo el aludido requerimiento.

Atentamente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO SDDE

Anexo: Oficio traslado SDQS 4306562025

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Gabriel Ricardo Díaz Gomez-Aux. Advo 407-20	GRDG 
Revisó:	Sofía Lozano González Profesional Especializada 222-27	SLG 

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edif. Bochica Local 12,
Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13A- 35 Ed. Centro de Comercio Internacional.
Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
GD-P3-F19